Sello quarto, ve[illegible]
mrs, año de mil
setecientos y diez y
seis.

Sitio

Dado la demarcacion p.r conducente la cam-
pla comision tantas veces como de los Negue
ros para que concluido este [illegible] Inmediatos
Bosques dando en este acuerdo sele entregue á Dn
D. Ygnacio Antonio de Arze y Ortiz Regidor
á Diputado del Dr. D. Juan de Sierra la Interin
que se execute se cause el Reparo de dha casa
Visto en este ayuntam.to un Memorial de Matheo de
Aguirre vno de los Porteros de este P.o en que suplica á
este Cuerpo que mediante hallarse el casero en
fermo de las Bertinieras muy Ocupado de Inmediato
y por estar con atajado por la salida de la calle
de Sn Juan de Dios permiso para poner una puerta
a la boca calle y atajar por ahora el Balcon
Reparo de dho callejon para cozer a sus casas
entendido por esta Dip.n Ayuntam.to que los Dn
Juan de Riveros Dn Jph. Carbajal con Vecinos
Vecinos de dho Callejon y Dn Joseph Mendez
para Resolver

Dn Joseph Andres
Gonzalez de Rivera

Dn Joseph Antonio
Matheos de Aguirre

Dn Joseph Madrid